



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE 3 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2015 Y 2016.

Reunidos el Tribunal del proceso de selección para la cobertura de 3 plazas de Policía Local el día 7 de junio de dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las Bases que rigen el proceso de selección, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 863/2017, de 7 de julio, con objeto de resolver las alegaciones presentadas al acuerdo adoptado por el tribunal sobre los aspirantes Aptos y No Aptos en la cuarta prueba (reconocimientos médicos) del procedimiento, llevados a cabo los pasados días 13 y 14 de marzo de 2019, por los facultativos del Centro Médico El Viso (Nº de Registro: SE-0143), y publicada, en el tablón de edictos, así como en la página web municipal, el día 25 de abril de 2019, así como publicar la lista definitiva de resultados de la misma.

En base a todo lo anterior el tribunal acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D^a. Isabel María Cabeza Sánchez y declarar definitivamente como **Aptos** en la cuarta prueba (reconocimientos médicos) del procedimiento selectivo, a los aspirantes que constan en la siguiente relación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
14324732X	ALONSO RUBIO, ALVARO
49028309Z	AMAYA MATEO, DIEGO
30236918Z	CABEZA SANCHEZ, ISABEL MARIA
14621792W	DUARTE CARRASCO, SERGIO
77814462B	ESCUADERO HERRERA, JOSE MARIA
15439425P	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE LUIS
44954492A	FRANCO PINEDA, ANTONIO
76641969N	GOMEZ GARCES, FRANCISCO
28834360L	JIMENEZ MORENO, ISIDRO
75778187H	MARTEL GARCIA, IGNACIO JOAQUIN
28819787M	MARTIN BARRERA, JOSE ENRIQUE
15410086V	NAVARRO MARIN, CARLOS
30229377V	RODRIGUEZ MORENO, JAVIER
28847961G	SANCHEZ GUTIERREZ, ALEJANDRO
74696965A	SANCHEZ LUJAN, AGUEDA
14315459Y	VERGARA ROMERO, MARIA JESUS

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas, de acuerdo con las razones indicadas anteriormente, por D. Álvaro Castillo Vázquez, D. Juan Francisco Lao López y D. Raúl Rivero González, y declarar definitivamente como **No Aptos** en la cuarta prueba (reconocimientos médicos) del procedimiento selectivo, a los aspirantes que constan en la siguiente relación:

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	70LRgUapZZC1s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	27/06/2019 09:16:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70LRgUapZZC1s9ru4VwGuQ==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTILLO VAZQUEZ, ALVARO	45812270L
COSANO RAMIREZ, RAUL	28639144G
LAO LOPEZ, JUAN FRANCISCO	34079887M
RIVERO GONZALEZ, RAUL	44957193J
VALLE SANCHEZ, JOSE MANUEL	53770070A

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en la base 9 del procedimiento selectivo, hacer pública, una vez finalizada la fase de oposición, la relación definitiva de aprobados por orden de la puntuación obtenida en la primera prueba de conocimientos, dado que las demás pruebas del mismo solo se califican como apto o no apto, y que es la siguiente:


ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULTADO PRIMER EJERCICIO
1	RODRIGUEZ	MORENO	JAVIER	30229377V	7,478
2	DUARTE	CARRASCO	SERGIO	14621792W	7,398
3	AMAYA	MATEO	DIEGO	49028309Z	7,395
4	FRANCO	PINEDA	ANTONIO	44954492A	6,890
5	ALONSO	RUBIO	ALVARO	14324732X	6,768
6	GOMEZ	GARCES	FRANCISCO	76641969N	6,713
7	SANCHEZ	GUTIERREZ	ALEJANDRO	28847961G	6,650
8	MARTIN	BARRERA	JOSE ENRIQUE	28819787M	6,323
9	JIMENEZ	MORENO	ISIDRO	28834360L	6,270
10	FERNANDEZ	ALVAREZ	JOSE LUIS	15439425P	6,208
11	VERGARA	ROMERO	MARIA JESUS	14315459Y	6,135
12	SANCHEZ	LUJAN	AGUEDA	74696965A	6,018
13	MARTEL	GARCIA	IGNACIO JOAQUIN	75778187H	6,013
14	NAVARRO	MARIN	CARLOS	15410086V	5,948
15	CABEZA	SANCHEZ	ISABEL MARIA	30236918Z	5,888
16	ESCUDERO	HERRERA	JOSE MARIA	77814462B	5,888

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la basen 8.2 y 9 del procedimiento selectivo, **Elevar al Alcalde la propuesta para que sean nombrados funcionarios en prácticas**, durante la realización del correspondiente curso selectivo en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local, a los siguientes aspirantes:

- D. Javier Rodríguez Moreno, con D.N.I. 30229377V.
- D. Sergio Duarte Carrasco, con D.N.I. 14621792W.
- D. Diego Amaya Mateo, con D.N.I. 49028309Z.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	70LRgUapZZC1s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	27/06/2019 09:16:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70LRgUapZZC1s9ru4VwGuQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

No obstante, en el caso previsto reglamentariamente de que algún aspirante hubiera superado el citado curso selectivo con anterioridad, siempre que no hubieran transcurrido más de cinco años desde la superación del mismo, bastará con que se aporte la justificación documental correspondiente para que dicho aspirante pueda ser nombrado directamente funcionario de carrera.

QUINTO.- Establecer un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con la base 10 del procedimiento selectivo, para la presentación en el Departamento de Personal del Ayuntamiento, por parte de todos los aspirantes que hayan superado la primera fase del proceso selectivo, fase de oposición, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- c) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

SEXTO.- Proponer al Alcalde que, en el caso de que alguno de los tres aspirantes propuestos en el dispositivo cuarto, no reuniera los requisitos exigidos en las bases o no la aportase en tiempo y forma, una vez finalizados el plazo establecido para la presentación de la correspondiente documentación, se declarará por desistido del procedimiento al interesado correspondiente. En este caso, se entenderá hecha la propuesta en favor del siguiente aspirante según la relación de aprobados por orden de puntuación, sin necesidad de tener que volver a realizar una nueva propuesta por parte de este tribunal, y así sucesivamente en el caso de concurrir la misma causa en éste último.

SÉPTIMO.- Publicar en el Tablón de edictos y en la web municipal el presente acuerdo, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Juan Manuel Galocha Mateos.

Código Seguro De Verificación:	70LRgUapZZC1s9ru4VwGuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Galocha Mateos	Firmado	27/06/2019 09:16:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/70LRgUapZZC1s9ru4VwGuQ==		

